Of.

Asunción, Junio 23 de 1898.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Nómbrase á Don Pedro Miranda Interventor del Gobierno en el Ferro-Carril Central del Paraguay, en reemplazo del Sr. Marcelino Viveros que ha renunciado el cargo.

Artº 2º.- Dése las gracias al Sr. Viveros por los servicios prestados.

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egúguiza

Emilio Aceval